



SINTESIS DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2011.

I. LISTA DE ASISTENCIA

32 Asistencias

4 Inasistencias

II. APERTURA DE LA SESIÓN

11:19 hrs.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSION Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

NÚMERO 50, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
34	0	0	34	APROBADA

NÚMERO 51, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
34	0	0	34	APROBADA

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

1. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estado Unidos.
Promovente: Cámara de Diputados.
Turno: Comisión de Puntos Constitucionales.
2. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 38, 42, 50, 57, 63, 66, 67, 71, 86 y 89 Bis párrafo segundo; y se deroga el artículo 88 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.
Promovente: Titular del Ejecutivo
Turno: Comisión de Estudios Legislativos.
3. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1°, 5° párrafo único y las fracciones I y II, 6°, 8° fracciones I, II y III, 9°, 11 párrafo único y las fracciones IV, IX, X, XI, XII Y XIII, 12, 13 párrafo único y las fracciones II, VIII y IX, 14, 15 y 16 párrafo único; y se adicionan la fracción XIV del artículo 11, la fracción X del artículo 13 y el artículo 15 Bis, del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Tamaulipeco de la Juventud como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.
Promovente: Titular del Ejecutivo.
Turno: Comisión de Estudios Legislativos y Comisión Especial de la Juventud.
4. De Decreto mediante el cual se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas; y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.
Promovente: Titular del Ejecutivo.
Turno: Comisión de Justicia.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
Promovente: Titular del Ejecutivo.
Turno: Comisión de Estudios Legislativos y Desarrollo Urbano.
6. De Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio sub urbano municipal a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública Federal para uso del Centro de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios No. 129.
Promovente: Titular del Ejecutivo.
Turno: Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.
7. De Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación gratuita, pura y simple de un predio rústico municipal a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Marina.
Promovente: Titular del Ejecutivo.
Turno: Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.
8. De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano municipal a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (S.E.T) donde se ubica el Jardín de Niños "Henri Wallon".
Promovente: Ayuntamiento de San Fernando, Tam.
Turno: Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.
9. De Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, tramitar y contratar un crédito por un monto de \$183'988.059.73 (Ciento ochenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.), que serán destinados para la reestructuración y/o refinanciamiento del saldo de la deuda pública.
Promovente: Ayuntamiento de Reynosa, Tam.
Turno: Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.
10. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar dos predios de su Plano Municipal, a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.
Promovente: Ayuntamiento de Río Bravo, Tam.
Turno: Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.
11. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a dar a Comodato Vitalicio un predio de su Plano Municipal, a favor de La Asociación Religiosa C. Delia.
Promovente: Ayuntamiento de Río Bravo, Tam.
Turno: Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.
12. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 120 párrafo 1, 121 párrafo 2 y 122 párrafos 2, 3 y 4 y el artículo 123, y se adicionan un párrafo 3 al artículo 121 y los párrafos 5 y 6 al artículo 122, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.
Promovente: GP-PRI, PVEM Y PANAL.
Turno: Comisión de Estudios Legislativos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

13. De Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, y por el que se expide la Ley de la Procuraduría Ambiental del Estado de Tamaulipas.
Promovente: GP-PRI, PVEM y PANAL.
Turno: Comisión de Estudios Legislativos y de Desarrollo Sustentable.
14. De Decreto que reforma los artículos 109, párrafo cuarto, fracción XII, inciso a), y 395, fracción IV, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas
Promovente: GP-PRI, PVEM y PANAL.
Turno: Comisión de Justicia.
15. De Decreto que adiciona un párrafo al artículo 210 del Código Electoral del Estado de Tamaulipas
Promovente: GP-PAN.
Turno: Comisión de Gobernación y de Equidad y Género.

VII. DICTAMENES

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012.
Aprobado por 32 votos a favor.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012.
Aprobado por 32 votos a favor.

VIII. CLAUSURA DE LA DE SESIÓN.

12:58hrs. y se cita para el miércoles 26 de octubre a las 12:00hrs.